PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

3

RESOLUCIÓN N° 4142

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PAC N° 60/2.012 – "ADQUISICION DE CINTAS – AD REFERENDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" - ID N° 244.389.

Asunción, 6 de noviembre de 2.012.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 060/12, sobre la **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 60/2.012 "ADQUISICION DE CINTAS – AD REFERENDUM"** y el Dictamen de Refrendamiento N° 165/12 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3.974 de fecha 21 de agosto de 2.012, se aprobó las Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **"ADQUISICION DE CINTAS – AD REFERENDUM",** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución N° 3.793 del 16 de mayo de 2.012, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. René Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 060/12 del 24 de octubre de 2.012, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Pública" y a las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

ANTONIO FRETES

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 060/12, recomendó cuanto sigue: *"...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el citado informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas* ***recomienda adjudicar*** *el llamado a* ***CONTRATACION DIRECTA – PAC N° 60/2.012 – "ADQUISICION DE CINTAS – AD REFERENDUM"****, a la firma* ***TECNOPLAN S.A.****, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ser la oferta con el precio más conveniente.*

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

VICTOR MANUEL NUÑEZ R.
Presidente

VICTOR MANUEL NUÑEZ
Presidente

RAÚL TORRES KIRMSER
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAR ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº 4142

Observando que el monto total presupuestado para este llamado es Gs. 124.750.000 (guaraníes ciento veinticuatro millones setecientos cincuenta mil), y que el monto total ofertado es de Gs. 133.402.400 (guaraníes ciento treinta y tres millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos), superando así la disponibilidad presupuestaria, se procedió al ajuste de las cantidades a ser adjudicadas, resultando el monto total recomendado para la adjudicación la suma de ***G. 124.749.560 (guaraníes ciento veinte y cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta)****, de conformidad a los precios presentados en su planilla de precios que incluyen el IVA, y al cuadro en detalle de los precios de la oferta propuesta para la adjudicación, que se adjunta como Anexo E…".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 165/2.012 del 25 de octubre de 2012, concluyó y mencionó lo siguiente: "…*Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el citado informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas* ***recomienda adjudicar*** *el llamado a* ***CONTRATACION DIRECTA – PAC Nº 60/2.012 – "ADQUISICION DE CINTAS – AD REFERENDUM"****, a la firma* ***TECNOPLAN S.A.,*** *por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ser la oferta con el precio más conveniente.*

Observando que el monto total presupuestado para este llamado es Gs. 124.750.000 (guaraníes ciento veinticuatro millones setecientos cincuenta mil), y que el monto total ofertado es de Gs. 133.402.400 (guaraníes ciento treinta y tres millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos), superando así la disponibilidad presupuestaria, se procedió al ajuste de las cantidades a ser adjudicadas, resultando el monto total recomendado para la adjudicación la suma de ***G. 124.749.560 (guaraníes ciento veinte y cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta)****, de conformidad a los precios presentados en su planilla de precios que incluyen el IVA, y al cuadro en detalle de los precios de la oferta propuesta para la adjudicación. Que se detalla a continuación:*

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

ITEM Nº	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCL)	PRECIO TOTAL (IVA INCL)
1	44103112001	Cintas para Impresora	280	CRT	Ensamblado en Paraguay	Unidad	Caja	14.137	3.958.360
2	44103112001	Cintas para Impresora	1000	CRT	Ensamblado en Paraguay	Unidad	Caja	17.538	17.538.000
3	44103112001	Cintas para Impresora	2000	CRT	Ensamblado en Paraguay	Unidad	Caja	37.889	75.778.000
4	44103112001	Cintas para Impresora	300	Lexmark	China	Unidad	Caja	91.584	27.475.200
						TOTAL			124.749.560

Luis María Benítez Riera
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ R.
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES

MIGUEL OSCAR BAIGA ALBERTINI
Ministro

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº 4142

El mencionado Dictamen también mencionó: "*...Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto Nº 21909/03 "por la cual Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Pública" y se respetó la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

La presente adjudicación se ajusta a lo establecido en el Art. 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y por lo tanto se sustenta en el mismo, para la aprobación respectiva.

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 060/12 de fecha 24 de octubre de 2.012 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 60/2012 - "ADQUISICION DE CINTAS – AD REFERENDUM" - ID N° 244.389,** a la firma **TECNOPLAN S.A.,** por un Monto de **Gs. 124.749.560 (guaraníes ciento veinticuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta), IVA Incluido**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y ser la oferta con el precio más conveniente, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM Nº	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCL)	PRECIO TOTAL (IVA INCL)
1	441031 12001	Cintas para Impresora	280	CRT	Ensamblado en Paraguay	Unidad	Caja	14.137	3.958.360
2	441031 12001	Cintas para Impresora	1000	CRT	Ensamblado en Paraguay	Unidad	Caja	17.538	17.538.000
3	441031 12001	Cintas para Impresora	2000	CRT	Ensamblado en Paraguay	Unidad	Caja	37.889	75.778.000
4	441031 12001	Cintas para Impresora	300	Lexmark	China	Unidad	Caja	91.584	27.475.200
					TOTAL				124.749.560

Luis María Benítez Riera
Secretario

ANTONIO FRETES

ALICIA BEATRIZ TUCHETA de CORREA
Ministra

VICTOR MANUEL NÚÑEZ R.
Presidente

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

PAUL TORRES KIRMSER
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº 9142

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y la Empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º. - ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ R.
Presidente

RAÚL TORRES KIRMSER
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSTAPOWICZ ALBERTINI
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

Ante mi:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

ANTONIO FRETES